

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 010/2017

Acta N°004/2017.

Montes, 22 de febrero de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: l) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/02/17 al 19/03/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

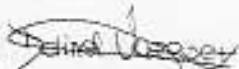
RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el periodo 20/02/17 al 19/03/17, el cual asciende a la suma de \$112.000 (pesos uruguayos ciento doce mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim.Agrop y Flores	114	10000
Combustibles	141	10000
Lub y Ot Deriv del Petroleo	151	1000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Materiales de Construccion	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	5000
Herramientas Menores	176	20000
Propaganda	222	4000
Impr Reprd y Encuad	223	5000
Fletes	245	10000
De Inm Cont en el País	251	10000
De Automotores	273	5000
Servicios de limpieza, aseo y fumigación	278	2000
Donaciones	555	7000
Imprevistos	***	8000
Total		112000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal
Daniel Vasquez


Firma Concejal
PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal